



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de febrero de 2021.-
DECRETO ALC. N° 627.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.287, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 17 de diciembre del 2020 y publicada el 18 de enero de 2021, que autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2021; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 22 de febrero de 2021; Memorando N° 027/2021, de fecha 22 de febrero de 2021, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S); que solicita decretar fondo a rendir para la compra de pintura de tráfico y sacos de perla reflectante para demarcar pasos peatonales en zonas de escuela, además de todos aquellos elementos que permitan el trabajo seguro en las vías.

DECRETO:

- 1.- Otórguese, por una vez, fondo a rendir a don Luis Miguel Avendaño Reyes, Planta Grado N° 5 EMS, por la suma de \$750.000- (Setecientos cincuenta mil pesos), los que se destinarán para la compra de pintura de tráfico y sacos de perla reflectante para demarcar pasos peatonales en zonas de escuela, además de todos aquellos elementos que permitan el trabajo seguro en las vías.
 - 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
 - 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N°114.03.01.011

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N°114.03.01.011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

~~WD/aca~~
Dist:

Dist.

- Control
- Dideco
- DAF